

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS**

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Héctor David Pérez Ruiz
Demandado	Mario Augusto Pérez Restrepo
Radicado No.	05001 31 03 011 1999 00393 00
Auto UV	981
Decisión	Accede a suspensión- Libra oficio

Incorpórese los escritos provenientes del Centro de Conciliación Corporación Colegio Nacional de Abogados de Colombia- Seccional- Antioquia, de fecha del 14 y 17 de septiembre de 2020, comunicando al Juzgado que se debe proceder con la suspensión del presente proceso por la aceptación de la solicitud de negociación de dudas admitida el 7 de septiembre de 2020, iniciada por el señor **Mario Augusto Pérez Restrepo**, de conformidad con el artículo 545 del Código General del proceso. Asimismo, se anexa el respectivo oficio y el auto admisorio allegado por la aludida entidad.

Así, el Despacho encuentra procedente acceder a la suspensión del proceso por encontrarse ajustado a lo previsto en el artículo 545 del Código General del Proceso.

Asimismo, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes el acta de acuerdo de pago suscrita al interior del aludido trámite de negociación de deudas y la solicitud de entrega del título judicial que obra a ordenes de este Despacho con ocasión al proceso de la referencia.

Ahora bien, del estudio de los documentos aportados, se observa que el acta de acuerdo de pago allegada (Cfr. fl 257 y ss) no cuenta con la aceptación expresa del deudor, tal y como lo exige el numeral 2° del artículo 553 del C.G.P. En consecuencia, previo a resolver la solicitud de entrega de títulos judiciales, se requiere al Centro de Conciliación Corporación Colegio Nacional de Abogados de Colombia- Seccional- Antioquia para que se sirva certificar la aprobación del referido acuerdo por parte del señor Mario Augusto Pérez Restrepo.

NOTIFÍQUESE

JZG



ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ